



## **Reglamento IV Ruta de Senderismo “La Naranja” – Burguillos 2024**

1. El Ayuntamiento de Burguillos organiza la IV Ruta de Senderismo “La Naranja”. La prueba se celebrará el **sábado 16 de marzo de 2024**.
2. Esta prueba está abierta a la participación de quien lo desee.
3. La prueba está limitada a 150 participantes.
4. Los participantes abonarán una tasa de **inscripción de 10,00 €** hasta el 29 de febrero de 2024. Después de esta fecha se admitirán inscripciones, únicamente, si no se han cubierto los dorsales o la organización lo considera.
5. La **inscripción** en la prueba se realizará a través de la web: **[www.corredorespopulares.es](http://www.corredorespopulares.es)**
6. La organización se reserva el derecho a cancelar la celebración de la prueba.
7. Los medios que la organización utilizará para informar sobre aspectos logísticos de la prueba y notificar los cambios o anulaciones que pudieran producirse, serán la dirección de correo electrónico que los participantes hayan comunicado al inscribirse. La organización no se responsabilizará de los problemas que los inscritos pudieran tener para acceder a estos medios.
8. Si algún inscrito no pudiese hacer uso de su derecho a participar por lesión de última hora o cualquier otra causa, deberá, enviando un email a [info@corredorespopulares.es](mailto:info@corredorespopulares.es) antes del día 3 de marzo, comunicarlo a la organización para poder hacer uso de ese dorsal. Pasado ese día no tendrá derecho a reembolso de la cuota de inscripción.
9. La prueba constará de un recorrido de 15,800 km, con una dificultad media y 364m de desnivel positivo y 365m negativo.
10. Se realizará un reagrupamiento y avituallamiento, líquido y de fruta, en la zona intermedia de la ruta (7 km. Aprox). Desde este punto, quien no quiera seguir la ruta marcada, se podrá volver al punto de llegada en el municipio, siempre por sus propios medios y entendiéndose que queda fuera de la prueba. Por ello, la organización no se responsabiliza de las incidencias que puedan ocurrir para con quien tome esta decisión.
11. La organización se reserva el derecho a cambiar el recorrido y el horario de la prueba.
12. La salida de la prueba se producirá a las 10:00 horas desde el Parque de los Pueblos de Burguillos (Sevilla).
13. La entrega de dorsales se realizará el mismo día de la prueba de 8:30 a 9:30 horas en el Edificio Carmen Laffón de Burguillos (Sevilla).
14. Cada inscrito tendrá derecho a “camiseta del senderista”, avituallamiento de agua y fruta en la zona intermedia de la ruta y comida de convivencia al finalizar la prueba.



Excmo. Ayuntamiento  
de Burguillos (Sevilla)

## Área de Deportes

15. La organización pondrá medios para controlar el paso de los participantes, sobre todo en los puntos conflictivos. Los participantes deberán atender las normas de circulación en caso de encontrarse con vehículos o caminantes durante el desarrollo de la prueba.
16. En el transcurso de la prueba habrá varios técnicos que serán los encargados de la apertura y cierre de ésta, los cuales deben ser respetados en todo momento para el buen desarrollo de la misma. Además del apoyo de vehículos a motor para cualquier contingencia.
17. Como cualquier ciudadano, los participantes deberán tener un comportamiento cívico durante el desarrollo de la prueba. Cada participante será responsable de las faltas que pudiera cometer. La organización se reserva el derecho de emprender acciones contra los participantes cuyo comportamiento pudiera dañar la imagen de ésta.
18. La organización declina la responsabilidad por daños, perjuicios o lesiones que cada participante en esta prueba pueda ocasionar u ocasionarse, incluso en el caso de que terceras personas causen daño al participante.
19. El deportista participante asume que no padece enfermedad o limitación física que pudiese poner en peligro su vida al realizar esta prueba, estando en la condición física adecuada para la realización de la misma. Eximiendo de esta responsabilidad a la organización.
20. El riesgo de responsabilidad civil de la organización de la prueba estará cubierto por una póliza de seguro contratada por la organización.
21. Todos los participantes, por el hecho de tomar parte en la prueba, aceptan este reglamento.